



RESOLUCIÓN No. 1588 DE 2026

(JUNIO 19 DE 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SABYS-004-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la contratación de la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DESTINADAS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

Que la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$70.400.000) incluidos todos los impuestos que graven la actividad, y para tal efecto se cuenta con disponibilidad presupuestal, según certificado N° 2026000356 del 14 de mayo de 2026, con cargo a la vigencia fiscal de 2026.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones se publicó del veintiuno (21) al veintiocho (28) de mayo de 2026, en la página web www.contratos.gov.co, y en las instalaciones de la misma.

Que a los interesados en participar en el proceso de contratación en comento, se les permitió, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, hacer observaciones al proyecto pliego de condiciones desde el veintiuno (21) al veintiocho (28) de mayo de 2026, período en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Que mediante Resolución No. 1560 del primero (1°) de junio de 2026, se ordenó la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026 de la misma anualidad.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos estuvieron disponibles y publicados desde el dos (2) hasta el cuatro (4) de junio de 2026, en la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca y en la página Web www.contratos.gov.co.

Que a los interesados en participar en el proceso de contratación en comento, se les permitió, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, hacer observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo desde el dos (2) hasta el cuatro (4) de junio de 2026, período en el cual no se presentaron observaciones.

Que el diez (10) de junio de 2026 se realizó el cierre tal como consta en el acta de cierre de la convocatoria pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026, donde se presentaron dos (02) proponentes, así:

LISTA DE OFERTAS

[⊕ Abrir Panel](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
EQUIPOS DE COMPUTO ALCALDIA-POLICIA VILLAPINZON SABYS-004-2026	JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN	Oferta aceptada	9/06/2026 10:03 PM
	MB DIGITAL	Oferta rechazada	9/06/2026 7:21 PM

Que el once (11) de junio de 2026, se publicó en el Portal de Contratación Pública SECOP el informe de evaluación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026, por parte del Comité Evaluador de la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos.

Que en atención a lo previsto por el numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del previo análisis jurídico, financiero y de experiencia, se puso a disposición de los oferentes el informe de evaluación en la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, y se publicó en la página Web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop>, desde el doce (12) hasta el diecisiete (17) de junio de 2026.

Que dentro del plazo previsto para el traslado del informe de evaluación al proponente, no se presentaron observaciones.

Que el comité evaluador mediante informe final de evaluación del diecisiete (17) de junio de 2026, concluye por unanimidad, que luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por el proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN, identificado C.C. 80.397.241 expedida en Chocontá, con domicilio en la carrera 9 Nro. 3 - 59 Villapinzón, correo electrónico javiercarpin@gmail.com y teléfono 3132841541, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026 de la misma anualidad, estando habilitado para poder participar en la Audiencia de Subasta.

Que el diecinueve (19) de junio de 2026, se previó la realización de la audiencia de subasta inversa presencial de la convocatoria pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026, teniendo en cuenta la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a adjudicar el contrato al proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN, identificado C.C. 80.397.241 expedida en Chocontá, con domicilio en la carrera 9 Nro. 3 - 59 Villapinzón, correo electrónico javiercarpin@gmail.com y teléfono 3132841541, por un valor de SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$70.148.000) incluidos todos los impuestos que graven la actividad, en la fecha definida en el cronograma.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SABYS-004-2026 cuyo objeto, es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DESTINADAS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA, en la suma de SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$70.148.000) incluidos todos los impuestos que graven la actividad, al proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN, identificado C.C. 80.397.241 expedida en Chocontá, con domicilio en la carrera 9 Nro. 3 – 59 Villapinzón, correo electrónico javiercarpin@gmail.com y teléfono 3132841541, en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, y su oferta no superó el presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN, identificado C.C. 80.397.241 expedida en Chocontá, con domicilio en la carrera 9 Nro. 3 – 59 Villapinzón, correo electrónico javiercarpin@gmail.com y teléfono 3132841541, en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los proponentes no favorecidos, el contenido del presente acto administrativo, a través del SECOP.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal

Revisó: Fanny Yolima Zamora García – Asesora de Contratación
Elaboró: Claudia Valero-técnico administrativo-contratación.